



ÁLVARO NAVARRO / Nueva
York

Responsable de contenido internacional y corresponsal en
EE.UU.



La nueva postura de España sobre el Sahara, ¿vulnera el Derecho Internacional?

Desde que el gobierno marroquí desvelase la semana pasada la [carta escrita](#) por el presidente de España, **Pedro Sánchez**, al rey **Mohamed VI**, una gran mayoría de los partidos políticos han mostrado su protesta por no haber sometido esta cuestión de Estado previamente en el **Congreso de los Diputados**.

Si bien este miércoles el ministro de Exteriores, **José Manuel Albares**, ha comparecido en una comisión de investigación, creada particularmente para este asunto, los políticos presentes en este acto han **reclamado la presencia y declaraciones del líder español**.

José Manuel Albares, ministro de Exteriores español. (Foto: Moncloa)

Tras conocer la nueva postura de España sobre la soberanía en el Sahara Occidental, cabe responder al siguiente interrogante: **¿vulnera los principios del Derecho Internacional?**

"Potencia Administradora"

La **Organización de las Naciones Unidas** (ONU) adoptó en diciembre de 1960 la [Resolución 1514](#) por la que proclamaba que “todos los pueblos tienen el **derecho de libre determinación** [,] en virtud [del cual] determinan libremente su condición ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |